



Licenciatura en Educación

Seminario Final

Plan de Intervención

Tema:

**RENOVANDO LOS ACUERDOS ESCOLARES DEL INSTITUTO SANTA
ANA: UNA MIRADA INTERNIVELES**

Línea Temática:

Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia

Nombre y Apellido: MÓNICA RÍOS

DNI: 25141369

Legajo: VEDU05650

Profesora: SORIA, SANDRA DEL VALLE

Fecha: ABRIL 2021

DEDICATORIA

A mi familia, por ser el sostén de cada día, por iluminar mi vida, por impulsarme a seguir, por estar a mi lado siempre, por creer en mí, por apoyarme en este desafío.

Agradecida de caminar junto a ustedes y que sean parte de mi vida.

A mis padres, por todo su esfuerzo, por su crianza, por ser ejemplo de vida, por su fortaleza para sobreponerse en las adversidades, por continuar día a día a pesar del dolor.

A mi hermano, la estrella que me cuida y acompaña siempre, la que me impulsó a retomar esta carrera que ya había abandonado, por aparecer en mis sueños para abrazarme y darme el impulso para no decaer.

INDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	6
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	6
SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN	10
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	14
CAPÍTULO 2	15
OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	15
JUSTIFICACIÓN	16
MARCO TEÓRICO	18
CAPÍTULO 3	21
PROPUESTA DE ACCIÓN	21
PLAN DE TRABAJO - ACTIVIDADES	22
CRONOGRAMA - Diagrama de Gantt	36
RECURSOS	36
PRESUPUESTO	36
EVALUACIÓN	37
CAPÍTULO 4	39
RESULTADOS ESPERADOS	39
CONCLUSIÓN	40
REFERENCIAS:	42
ANEXO	45

RESUMEN

El presente plan de intervención está destinado a trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en una mirada entre niveles.

La propuesta de trabajo se plantea como respuesta a la necesidad de revisión y actualización que requieren los acuerdos actuales, propiciando la participación de la mayor cantidad posible de los miembros de la comunidad educativa.

Puesto que se asumen una institución cuya principal característica es ser una gran familia, el enfoque relacional y la pedagogía de la confianza son las que guiarán en el ejercicio de una construcción participativa y responsable.

Sus bases se sientan en la importancia de promover la construcción colectiva para lograr una convivencia democrática, donde todas las voces -desde los distintos estamentos- sean escuchadas y valoradas en sus aportes.

Está diagramado en tres momentos o etapas y cuyas propuestas contemplan reuniones con el equipo de gestión, primeramente para dar a conocer la propuesta y delimitar los pasos a seguir en caso de sugerir ajustes, por las características propias de la institución. Seguidamente, en el segundo momento, se realizan jornadas y/o talleres de construcción colectiva con el personal docente y no docente, con los adultos responsables y con los estudiantes. Finalmente, en la tercera y última etapa, mediante reuniones se da a conocer el instrumento final que servirá de marco para los tres niveles educativos del ISA.

Palabras clave: Acuerdos Escolares – Construcción Colectiva – Institución Familiar – Pedagogía de la Confianza

INTRODUCCIÓN

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés.

En su visión se puede advertir que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia, donde se desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea; propios de una institución con la impronta de lo familiar.

Con el tiempo, la cultura familiar necesita revisarse y adaptarse a las normativas vigentes que encuadran lo institucional; por ello es necesario revisar y actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia como un modo de construir participación y compromiso. A esto se suma el incremento de la matrícula, la reforma edilicia y la incorporación de las nuevas y más jóvenes familias.

Los mismos fueron elaborados sin la participación de todos los actores institucionales, tal como lo indica la resolución 558/15 del Anexo I de la Provincia de Córdoba.

Ante este panorama, es una necesidad conocer el marco normativo de la Resolución 558/15, revisar el sistema de acuerdos actuales y resignificarlos o proponer nuevos modos o alternativas para convivir en el Santa Ana, producto de la construcción de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La propuesta de revisar y actualizar los acuerdos a partir de la construcción colectiva permite prevenir posibles crisis futuras, ya que este acercamiento con el

personal docente y no docente, con los estudiantes y con las familias permite desnaturalizar lo cotidiano y generar mayor compromiso y sentido de pertenencia para con la institución, al mismo tiempo que se vean representados.

CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

El instituto Santa Ana se caracteriza por su ambiente familiar, por ser uno de los primeros colegios privados en romper con ciertas estructuras que caracterizan a estos colegios.

Según la Real Academia Española, el concepto de familia alude -en sus acepciones 4 y 7- a un grupo de personas que comparten alguna condición, opinión o tendencia, relacionadas por amistad o trato. (RAE, 2021. Disponible en: <https://dle.rae.es/familia?m=form>.)

Si se piensa en la familia, todas las personas poseen la experiencia de la propia vida familiar, en algunos casos pequeña, en otros un poco más grande; experiencia que permite dilucidar que el valor que se resalta es la confianza. Si a este análisis se lo traslada a la vida de una institución educativa, las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea el valor esencial.

Ricardo Hevia expresa al respecto: La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza, que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes (Hevia en Fierro, 2014, p. 2.) La confianza hace a la convivencia, a la construcción social del individuo y la escuela es el escenario de formación por excelencia. (UES 21, S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Líneas temáticas estratégicas. Gobiernos Educativos y Planeamiento. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>).

Si se cultiva la pedagogía de la confianza, los estudiantes y sus familias podrán ser capaces de reconocer sus capacidades propias, las de los docentes también e incluso el resto de la comunidad educativa, favoreciendo un clima de convivencia armónica y democrática.

La pedagogía de la confianza aplica varios mecanismos para reforzar la generación de relaciones de confianza en su interior, entre los que se destaca: la generación de normas de comportamiento y cooperación consensuadas, el ejercicio de una autoridad responsable, la socialización en valores y participación (Hevia, 2006, p. 75). Mecanismos que llevados a la práctica permiten una concepción positiva de las relaciones interpersonales, la prevención del maltrato y comunidades que establecen una comunicación más armónica. (Pedagogía de la confianza: una estrategia para generar ambientes escolares de paz (2017). Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/analisis/article/view/3429/.pdf>).

La escuela tiene como objetivo que el ser humano alcance la plenitud, promoviendo en el estudiante el desarrollo de las potencialidades que lo lleven a conseguir una convivencia armoniosa con su entorno, así como el logro de sus metas y aspiraciones en un marco de equilibrio sustentable ([La-construcción-de-la-paz-en-la-escuela.pdf \(uv.mx\)](#)).

La escuela tiene un rol fundamental en la formación de ciudadanos, ya lo expresan las leyes nacionales y provinciales con sus decretos correspondientes, la convivencia es una construcción colectiva y democrática a la que la comunidad educativa toda debe ser convocada para que verdaderamente se pueda promover la confianza, la paz y la armonía en las relaciones intra e interpersonales.

La Ley nacional 26206, en su artículo 11. Los fines y objetivos de la política educativa nacional, inciso c) establece “Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.” (LEY DE EDUCACION NACIONAL (infoleg.gob.ar)).

Por su lado, la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26061, en el Art. 15. amplía– Derecho a la educación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. (Microsoft Word - LEY 26061.doc (argentina.gob.ar)).

En tanto, la provincia de Córdoba mediante la Ley 9870, en el Artículo 4° adhiere a las mencionadas anteriormente: b) La formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria, así como a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural; c) La capacitación para el ejercicio de la participación reflexiva y crítica y el comportamiento ético y moral de la persona que le permita su activa integración en la vida social, cultural y política (https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf).

Como un modo de que se cumplan los fines que plantea el estado, la Resolución 558 expresa que se reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar. ([R \(M\) 558 \(igualdadycalidadcba.gov.ar\)](http://igualdadycalidadcba.gov.ar)).

SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

Datos generales:

Nombre de la escuela: Instituto Santa Ana

Dirección postal: Ricardo Rojas 7253

Código postal: 5147

Barrio: Argüello

Localidad: Córdoba

Departamento: Córdoba

Provincia: Córdoba

País: Argentina

Teléfono: 03543 42-0449

E-mail: info@institutosantaana.edu.ar

(UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 2)

Historia:

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014). (UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 3)

Esta institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de su comunidad y los devenires socioeconómicos.

Hacia 1980, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió en la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología.

Se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la Sala de Computación. La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada; constructivista, en su postura de aprendizaje; y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

El personal y los docentes de aquella época tomaron con gran entusiasmo el desafío de acompañar el proyecto institucional caracterizado por un cercano y comprometido contacto con la familia.

Los fundadores respondían a las características de personas con idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores, de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos. (UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lecciones 10 y 11)

Misión:

Se trabaja para **la excelencia académica**, se forman personas **intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento**, alumnos que observan atentos, que **experimentan**, que ensayan, que argumentan, que aceptan **equivocarse** para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

“Apelamos a la construcción colectiva del conocimiento, desde el deseo, la curiosidad, el uso de nuevas tecnologías, el trabajo compartido y la idoneidad de nuestro personal docente para formar egresados preparados para la vida, muñidos de conocimientos, estrategias del conocimiento pero fundamentalmente buenas personas. Instituto Santa Ana, s. f. a, <https://bit.ly/2N6wUNy> (UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 14)

Visión:

Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia.

Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran. (UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 14)

Valores:

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. (UES 21, 2019 S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 14)

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La Resolución Ministerial 558/2015 plantea: La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa.

Es decir, insta a la participación de todos los sectores que componen la institución educativa, por tanto es necesario hacer extensiva la consulta, pensamiento y opinión a todos, tejer y reconstituir los lazos familiares para llegar a todos los miembros que componen la comunidad educativa.

El Director General, Ricardo Vergel, hace referencia -con el incremento del 30% de la matrícula- a la incorporación de nuevas familias, más jóvenes, que demandan otro tipo de comunicación.

Por lo tanto, la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia seguramente deberá aggiornarse a los nuevos modos de comunicación que existen en estos tiempos, para poder establecer puntos de encuentro y comunicación institucional sin perder la concepción de familia que caracteriza a la institución, entre otras.

El acercamiento con el personal docente y no docente, con los estudiantes y con las familias permite desnaturalizar lo cotidiano, generar mayor compromiso y sentido de pertenencia para con la institución, prevenir posibles crisis en el futuro y colaborar en la importancia del hecho que se vean representados.

CAPÍTULO 2

OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

A continuación se presentan los objetivos que guiarán la propuesta de intervención.

GENERAL

- Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana, donde se promueva la convivencia democrática a través de jornadas de trabajo colaborativo y con el fin de dar participación a los distintos actores institucionales para mejorar la convivencia en la institución.

ESPECÍFICOS

- Desarrollar encuentros que tengan la modalidad de talleres y/o jornadas, con el personal de la institución para trabajar los AEC y su revisión.
- Generar encuentros y/o actividades que requieran la presencia de la familia (socio-comunitario) a fin de analizar de manera situada la convivencia.
- Poner en consideración de todos los actores institucionales los actuales AEC y -a través del análisis de situaciones cotidianas- dar forma al nuevo documento.
- Dar a conocer, utilizando los medios tecnológicos, el camino recorrido y los avances obtenidos en torno a la construcción de un nuevo documento que contemple las voces de toda la comunidad educativa del Santa Ana.

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta pretende conjugar el pacto familiar de la institución con la cultura normativa que es propia -en este caso- de las organizaciones educativas.

El Instituto Santa Ana se asume como tal y al decir de Frigerio G., Poggi M. y Tiramonti G. (1992) hay “familias y familias...”. Con ello se puede dar cuenta de la diversidad y multiplicidad de situaciones que pueden suscitarse, es por eso que será necesario revisar el contrato educativo entre las familias y la escuela junto con el modo de gobernar la institución, que tiene que ver con la apertura y participación que se le dé a las familias y la relación con éstas. Como bien sostienen Frigerio G., Poggi M. y Tiramonti G. “reestructurar las relaciones entre sociedad y escuela y recrear las cláusulas contractuales que las comprometen mutuamente mediante la prescripción de deberes y obligaciones, es una construcción social que no puede ser abordada unilateralmente. Las instituciones escolares y los agentes que de ella participan no podrán por sí solos sostener un proceso de recomposición de las articulaciones” (1992, p.26).

Como se menciona más arriba, la confianza es fundamental en una familia, por lo que la institución deberá propiciar este ambiente -contemplando la diversidad de actores- para lograr la mayor participación y así, generar igualdad de oportunidades para escuchar todas las voces o la mayor cantidad posible.

Para abordar el tema de la convivencia y revisar los acuerdos que ya se encuentran disponibles será necesario visibilizar los conflictos que están presentes, los abordajes realizados y la necesidad de construir nuevas estrategias de acuerdo a los nuevos escenarios que se presentan en la actualidad, producto de las demandas de nuevas familias.

Sin lugar a dudas, las características de este proceso serán principalmente constructivistas, donde se requerirá de un trabajo articulado y consensuado, poniendo en disponibilidad los recursos económicos, materiales, tecnológicos y humanos del Instituto Santa Ana.

MARCO TEÓRICO

Cada institución posee rasgos identitarios y particulares que le son propios y que conforman la cultura institucional.

Al decir de Frigerio, Poggi y Tiramonti “en esta cultura institucional se idealizan algunos aspectos de las relaciones interpersonales y se niegan otros. La idealización se monta sobre los aspectos positivos, gratificantes y tranquilizadores de “lo familiar”, entendido aquí como aquello que no nos es totalmente desconocido” (1992, p. 40).

Actualmente, las políticas educativas se acercan a la idea de democratizar la construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Las normas que entre todos se construyen permiten regular las relaciones entre los diferentes actores escolares. Lo que se intenta regular normativamente son las relaciones entre las personas, el cuidado de lo que es de todos y el cuidado de uno mismo; generando espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es el debate y reflexión que supone su acuerdo lo que posibilita la construcción de legalidades internas, en quienes están en proceso de formación y al mismo tiempo el aprendizaje y ejercicio de formas de participación democrática, viabilizando la idea de un universo compartido. (Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. Recuperado de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469/1686>

A través de la constitución de los acuerdos de convivencia, la escuela se convierte en un espacio de participación, aprendizaje, socialización, diálogo, construcción y

significatividad, entre otros; es en su práctica cotidiana donde se hace posible el aprendizaje.

Desde la teoría constructivista, que plantea Piaget, en la escuela se construyen los aprendizajes y sus significados, puesto que los actores se desarrollan en ese ámbito aportando sus conocimientos previos y desarrollando sus capacidades para dar nacimiento a los nuevos.

En tal sentido, conviene citar las palabras de Rafael Durán Rodríguez en su escrito *Aportes de Piaget a la educación: hacia una didáctica socio-constructivista* (2009) donde expresa: “En este orden de ideas, en contraposición a la filosofía positivista, se toma como premisa que el conocimiento es el resultado de construcciones de la mente humana. En tal dirección, no es un estado que se da como consecuencia de pequeños aprendizajes, sino que constituye un proceso que va aumentando en grado de complejidad a medida que el ser humano experimenta cambios cognitivos regidos por un proceso de equilibración (Piaget, 1973, 1974, citado por Pozo, 1996). Desde una perspectiva constructivista, las ideas previas de los estudiantes son un punto de partida esencial para hallar significado a los nuevos datos y situaciones que se les presentan. En esa instancia, la escuela se asume como el escenario propicio donde las preteorías, las dudas, los múltiples conflictos cognitivos, son aprovechados como fuentes de un cambio conceptual que permiten una aproximación a la elaboración científica. Este hecho se soporta en tres ideas centrales:

- Los preconceptos son pasos inevitables en la construcción del conocimiento científico, ya que las vivencias pueden activar aprendizajes de mayor complejidad.

- El conocimiento no se transmite de un sujeto a otro (docente – estudiante, por ejemplo). Cada individuo construye su propia estructura cognitiva gracias al estímulo proveniente de su medio.
- No se puede pasar abruptamente, de un conocimiento empírico a uno científico. Se requiere de un proceso secuencial y progresivo que implica el paso del individuo por distintas etapas o estadios. (recuperado de: [http://www.dialnet-AportesDePiagetALaEducacionHaciaUnaDidacticaSocioc-3990224.pdf](http://www.dialnet.org/urn/dialnet-AportesDePiagetALaEducacionHaciaUnaDidacticaSocioc-3990224.pdf)).

Cabe aclarar que si bien se refiere a los estudiantes en la construcción del conocimiento, esta teoría es bien válida para tener en cuenta en el trabajo con las familias del Santa Ana.

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE ACCIÓN

Las actividades que aquí se plantean pretenden seguir la línea de los objetivos planteados a fin de que los mismos se cumplan en las etapas en que se hallan distribuidas y/o contempladas.

En un primer momento se contempla la presentación de la propuesta de acción ante el Equipo de Gestión a fin de analizar la viabilidad de dicha propuesta y establecer los tiempos y modos de convocatoria.

En el segundo momento se proponen actividades para trabajar con el personal docente y no docente, luego con los estudiantes y por último con las familias; en modalidad jornada-taller.

El tercer momento se caracteriza por una nueva reunión con el Equipo de Gestión para diagramar el modo de dar a conocer los cambios ocurridos.

PLAN DE TRABAJO - ACTIVIDADES

Las siguientes actividades se presentan para llegar al logro de los objetivos propuestos.

Las mismas se llevarán a cabo en las reuniones, jornadas y talleres propuestos.

Si bien en los distintos encuentros no se brindan soluciones o respuestas a casos o situaciones puntuales, se busca -además de cumplir con los objetivos propuestos- promover la capacidad de análisis, reflexión y construcción colectiva, en un ambiente de respeto y escucha.

PRIMER MOMENTO

Actividad 1:

Destinatarios: EQUIPO DE GESTIÓN

Carácter: REUNIÓN

Duración: 2 HS.

Espacio físico: SALA DE REPRESENTANTE LEGAL

Recursos Humanos: 2 REPRESENTANTES LEGALES (1 ADMINISTRATIVO Y 1 EDUCATIVO), 6 DIRECTORES (2 DE CASTELLANO E INGLÉS POR CADA NIVEL EDUCATIVO)

Recursos Materiales/Tecnológicos: PAPELES DE COLORES, SORBETES, BOWLS, LAPICERAS, COMPUTADORA, DOCUMENTO MINISTERIAL (RESOLUCIÓN MINISTERIAL 558)

Se presenta la siguiente actividad para trabajar con los integrantes del Equipo Directivo junto a sus secretarios, de los diferentes niveles educativos; con el fin de introducir al trabajo consciente que deben realizar en torno a la revisión de los aec y conocer lo que se entiende por convivencia en la escuela y la importancia de establecer acuerdos.

Para llevar adelante esta actividad se necesitarán:

- Papeles de colores diversos (un color por cada integrante) cortados en cuadrados.
- Sorbetes (uno para cada integrante)
- Un recipiente grande que contenga los papeles
- Un recipiente pequeño para cada integrante

La actividad consiste en presentar todos los cuadrados de colores mezclados en un bowl, luego se los coloca en la mesa y cada miembro deberá colocar en su recipiente los del color que le corresponde llevándolos con el sorbete.



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Una vez finalizada la actividad se dialogará en base a las impresiones y sensaciones que tuvieron en el momento, durante su desarrollo y se preguntará: ¿Qué relación tiene esto que acabamos de hacer con lo que nos compete, los acuerdos escolares de convivencia de la institución?

Después del diálogo se buscará cerrar con esta idea:

Muchas veces sentimos que debemos realizar cosas productivas, que estamos para solucionar lo “urgente”, dejando de lado lo verdaderamente “importante”.

A veces lo importante requiere tiempo, conocerse, ver la diversidad que tenemos, los puntos de encuentro, compartir un momento.

Por eso, de este modo quise que comenzáramos a trabajar sobre la revisión de los aec, con otro ánimo, sacando por un momento la vorágine del día a día de la institución.

Seguidamente, se invita a pensar en torno a la siguiente pregunta:

¿Qué es convivir? ¿Qué entienden que es la convivencia en el ISA?

Se da lugar para que cada uno se exprese y se les pide que elaboren una definición que servirá de norte en la institución.

Se agrega... “Es necesario y sumamente importante que todos los que nuclean el Santa Ana acuerden en el concepto de convivir y en las bases que van a sentar para lograrla en el resto de la institución. Tal como lo menciona la Res. 558, la convivencia debe ser tratada como aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos comprometidos con dicho proceso, lo cual implica la participación democrática.

Por lo tanto, es necesario diagramar un esquema que contemple la participación de todos los agentes que conforman el Instituto Santa Ana”

Por tal motivo se propone el siguiente trabajo para que el Equipo de Gestión tome conocimiento y realice aportes para su concreción:

PLAN DE INTERVENCIÓN INSTITUTO SANTA ANA				
Asesor/Responsable: Mónica Ríos				
MOMENTOS	ACTIVIDADES	CARÁCTER	DESTINATARIOS	OBSERVACIONES/ACLARACIONES
PRIMERO	1	Reunión	Equipo de Gestión	Realizar ajustes a la propuesta presentada por el asesor.
SEGUNDO	3	Jornada Taller	Personal Docente y No Docente	Disponer de una jornada con cambio de actividad para que esté presente el personal de todos los niveles educativos.
			Padres - Tutores - Adultos responsables	Convocar a las familias por niveles educativos, incluso por ciclo tanto en primaria como secundario.
			Estudiantes	Trabajar en las horas de clase, atendiendo a la edad de los mismos.
TERCERO	2	Reunión	Equipo de Gestión	Dar a conocer el nuevo AEC y diagramar la propuesta de presentación a los distintos actores institucionales.
			Personal Docente y No Docente	Dar a conocer el trabajo realizado y la nueva producción.
				Acordar modo de trabajarlo en el aula.

Fuente: elaboración propia

SEGUNDO MOMENTO

Destinatarios: PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

Carácter: TALLER

Duración: 4 HS.

Espacio físico: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (con las sillas ubicadas hacia los costados, para la primera actividad)

Recursos Humanos: 2 SECRETARIOS, 16 DOCENTES DE NIVEL INICIAL, 12 DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO, 33 DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO, 6 PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, 5 DOCENTES DE MATERIAS

ESPECIALES, 1 PSICOPEDAGOGO, 2 PRECEPTORES, 1 BIBLIOTECARIO, 10 PERSONAL DE LIMPIEZA, 2/3 PERSONAS DEL QUIOSCO.

Recursos Materiales/Tecnológicos: TIRAS DE FISELINA (80 cm por persona), EQUIPO DE SONIDO, UNA PLANTA EN MACETA, DOCUMENTO MINISTERIAL (RESOLUCIÓN 558), ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA DEL INSTITUTO SANTA ANA, SILLAS PARA LOS ASISTENTES, PAPELES CON NÚMEROS DEL 1 AL 10.

Actividades previas: LEER LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 558 y LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA DEL INSTITUTO SANTA ANA.

Siguiendo con el esquema, se propone el taller con el personal docente y no docente de la institución con el fin de trabajar el concepto de convivencia y lo que implica la participación democrática en el ISA.

Actividad 1

Para dar inicio, se propone a los asistentes realizar una dinámica. La misma consiste en ponerse de pie y vendarse los ojos; al comenzar a escuchar la música, deberán caminar por distintos sectores del salón. Una vez que se detiene la música, dejarán de caminar y señalarán con la mano los distintos sectores que se nombren. Por ejemplo: la ventana que da al este, la puerta por la que ingresaron, la esquina donde se encuentra la planta (ubicada previamente).





Finalizada la última consigna, se sacarán las vendas y observarán que todos señalan en distintos sentidos.

A modo de conclusión de la actividad se dirá algo así:

“Muchas veces apuntamos hacia distintas direcciones porque no vemos con claridad. En este caso particularmente, es bien conocido por sus miembros cuál es la misión y la visión del ISA, por lo tanto se debe aprovechar la oportunidad de participación democrática. Además, tal como lo menciona la Resolución 558, el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.”

Con esta actividad se pretende que todos puedan construir o asimilar la importancia de la construcción conjunta y colectiva de los acuerdos escolares de convivencia de la institución a la que pertenecen y su revisión.

Seguidamente, ubicados en el salón, se solicita que ingresen a Mentimeter, utilizando el siguiente código: 9451 4662; donde deberán responder la pregunta que allí figura.

Con las respuestas se armará una nube de palabras, similar a esta:

Ve a www.menti.com y utiliza el código 9451 4662

¿Qué es CONVIVIR?



Fuente: elaboración propia. Recuperado de <https://www.mentimeter.com/s/6ffc25e1190719b54271b3a2229800b7/0c34648bbb66/edit?new>

Luego, se agruparán en grupos de 8/9 integrantes. Para ello, debajo de cada silla se encuentra pegado un papel conteniendo un número del 1 al 10.

La consigna es agruparse por número iguales, por ejemplo todos los que tienen 1 juntos por un lado, todos los 2 por otro lado y así hasta los 10.

Antes de iniciar el trabajo grupal deberán observar el video <https://www.youtube.com/watch?v=-YSSit8r42w> y a la luz de los acuerdos escolares del ISA y la Resolución 558 deberán analizar cuáles son las actitudes y procedimientos que toman frente a cada situación y cuáles son las que deberían tomar; intentando enriquecer

y/o modificar los Acuerdos Escolares de Convivencia actuales. Seguidamente, completar con la visualización del este otro video: <https://www.youtube.com/watch?v=DtU2G7e020g> desde el minuto 7 al 9.30 y del 16.40 al 20.

Consignas:

- Observar el corto y el fragmento del video.
- Identificar a nuestros estudiantes con los que menciona el corto y el rol del adulto frente a esos estudiantes (desde el lugar que se ocupa en la institución).
- Releer la Res. 558 y los AEC a fin de encontrar las coincidencias y discrepancias o silencios a fin de visibilizar los modos de interactuar e intervenir ante las diferentes situaciones que se puedan suceder o que se suceden en los distintos espacios físicos y niveles educativos.
- Redactar los nuevos acuerdos o reformular lo que ya estaba escrito.
- Poner en común lo trabajado.

Una vez finalizada la puesta en común, se cerrará el taller con la visualización del siguiente video a modo de reflexión: <https://www.youtube.com/watch?v=aBdyQgHFnnQ> desde el 1.10 al 6.08.

Actividad 2:

Destinatarios: ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA INSTITUCIÓN

Carácter: TALLER

Duración: 1-2 HS.

Espacio físico: AULA

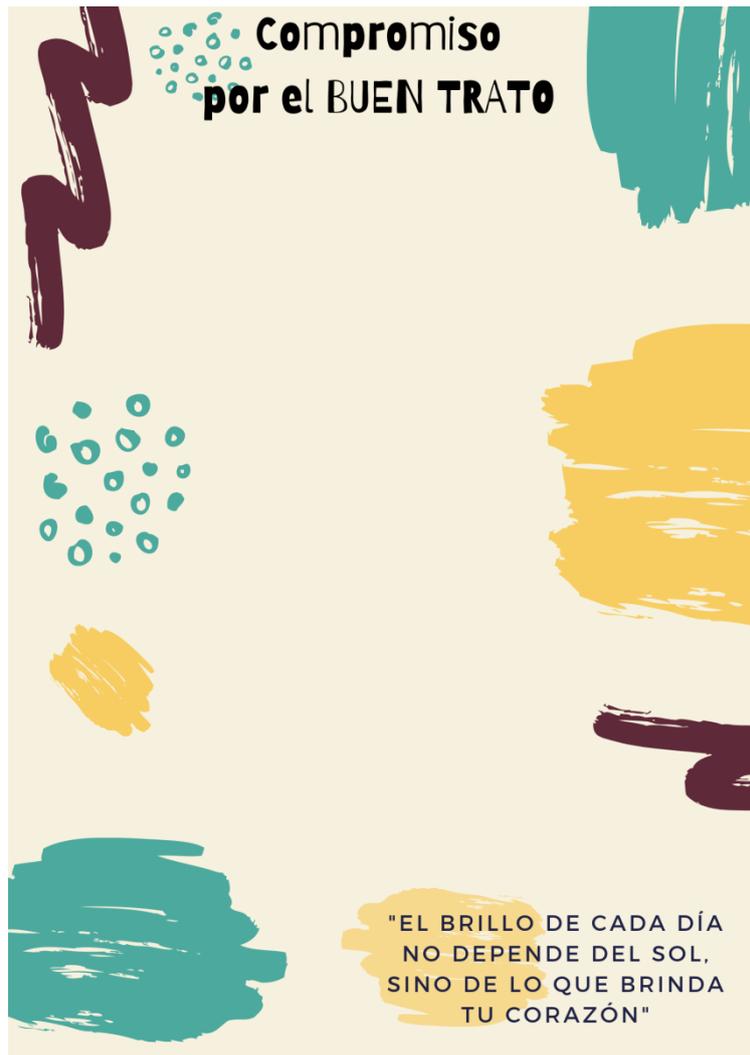
Recursos Humanos: ESTUDIANTES Y 1 o 2 DOCENTES

Recursos Materiales: DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA PROYECCIÓN -
VINILOS

Consignas:

- Visualizar el video <https://www.youtube.com/watch?v=D27-ZxC2-Ek>
- Reflexionar en torno a:
 - ¿Alguna vez te sentiste identificado con esta situación?
 - ¿De qué lado estuviste: del que sufre o del que trata así?
 - ¿Cómo es tu trato con respecto a tus compañeros y el resto del personal?
 - ¿Cómo te gusta que te traten?
 - ¿Considerás que hay situaciones que se deben mejorar? Cuáles?
 - ¿Es posible remediar algunas situaciones? Cómo?
 - ¿Qué acciones proponés para favorecer el buen trato entre los miembros del Santa Ana?

Finaliza la actividad con la firma de un compromiso por el buen trato en el Santa Ana.



Fuente: elaboración propia

Actividad 3:

Destinatarios: PADRES O TUTORES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA INSTITUCIÓN

Carácter: JORNADA - TALLER

Duración: 2 HS.

Espacio físico: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

Recursos Humanos: ADULTOS RESPONSABLES DE LOS ESTUDIANTES,
PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES

Consignas:

- Visualizar el siguiente video:
<https://www.youtube.com/watch?v=CrIilmt2sJQ>
- Distribuirse en grupos de 5 a 7 integrantes para trabajar.
- Reflexionar y dialogar en torno a:
 - ¿Cuáles son las situaciones de violencia a las que se encuentra expuesto mi hijo/a en la casa?
 - ¿Cuál es mi rol frente a ello? ¿Tomo conciencia en el momento?
 - ¿Reconozco la importancia de la presencia de la familia en la escuela para la formación integral? ¿En qué momentos/situaciones?
 - ¿Realizo o he realizado algún tipo de aporte en referencia a ello? Mencionar un ejemplo.
 - ¿Conozco cómo se abordan las situaciones de conflicto en el Instituto Santa Ana? ¿Conozco los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Por qué?
 - Imaginar una situación conflictiva y en base a ello proponer modo de abordarla desde la institución y en colaboración con la familia.
 - Elaborar un acuerdo para sostener en el tiempo.
- Realizar puesta en común.
- Finalizar con la visualización del video
<https://www.youtube.com/watch?v=WT4RGS3kP3Y>

TERCER MOMENTO

Destinatarios: EQUIPO DE GESTIÓN

Carácter: REUNIÓN

Duración: 2 HS.

Espacio físico: SALÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recursos Humanos: 2 REPRESENTANTES LEGALES (1 ADMINISTRATIVO Y 1 EDUCATIVO), 6 DIRECTORES (2 DE CASTELLANO E INGLÉS POR CADA NIVEL EDUCATIVO)

Recursos Materiales: ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (documento nuevo)

Actividad 1:

Se presenta el nuevo documento con los Acuerdos Escolares de Convivencia conteniendo los aportes de todos los miembros de la comunidad educativa del ISA.

Se dialoga con el Equipo de Gestión sobre los modos de socializarlo y se diagrama una reunión con todo el personal (presencial o virtual) para socializarlo y darlo a conocer.

Actividad 2:

Destinatarios: PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

Carácter: REUNIÓN

Duración: 2 HS.

Espacio físico: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

Recursos Humanos: 2 SECRETARIOS, 16 DOCENTES DE NIVEL INICIAL, 12 DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO, 33 DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO, 6 PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, 5 DOCENTES DE MATERIAS

ESPECIALES, 1 PSICOPEDAGOGO, 2 PRECEPTORES, 1 BIBLIOTECARIO, 10 PERSONAL DE LIMPIEZA, 2/3 PERSONAS DEL QUIOSCO.

Recursos Materiales: ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (documento nuevo), EQUIPO DE SONIDO Y PROYECCIÓN.

- Para iniciar, se proyecta el siguiente video:
<https://www.youtube.com/watch?v=WT4RGS3kP3Y>
- Se comienza la reunión informando que ya está la nueva versión de los AEC, elaborado con el aporte de todas las voces de la comunidad del ISA.
- Se comenta sobre el camino recorrido para su construcción y se da a conocer el documento en su totalidad.
- Se da un espacio para realizar consultas y aportes (se revisa el documento en caso de ser necesario) y se envía por mail el archivo para que todos lo tengan a mano.
- Se acuerda la modalidad de darlo a conocer a los estudiantes en una hora de clase del docente destinado para tal fin.
- Se cuelga en la página de la institución para que las familias tengan acceso a la normativa vigente junto con los Acuerdos Escolares de Convivencia.

FINALIZA LA REUNIÓN CON UN AGRADECIMIENTO A TODOS POR EL ESFUERZO Y EL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y CON EL INSTITUTO SANTA ANA.

CRONOGRAMA - Diagrama de Gantt

Para guiar el plan de intervención, se propone el siguiente diagrama de Gantt.

PLAN DE INTERVENCIÓN INSTITUTO SANTA ANA														
CRONOGRAMA														
Asesor/Responsable: Mónica Ríos														
MOMENTOS	ACTIVIDADES	CARÁCTER	DESTINATARIOS	SEMANAS										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PRIMERO	1	Reunión	Equipo de Gestión											
SEGUNDO	3	Jornada - Taller	Personal Docente y No Docente											
			Padres - Tutores - Adultos responsables											
			Estudiantes											
TERCERO	2	Reunión	Equipo de Gestión											
			Personal Docente y No Docente											
		Comunicación	Familias											

Fuente: elaboración propia

RECURSOS

Los mismos se encuentran detallados en cada actividad.

PRESUPUESTO

A continuación se presenta el presupuesto, donde se hallan contemplados los costos de los recursos para llevar adelante el plan de intervención.

PLAN DE INTERVENCIÓN - INSTITUTO SANTA ANA
PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
Papeles de colores	s/d	0	0
Sorbetes	10 un.	5	50
Bowl	s/d	0	0
Otros recipientes	s/d	0	0
Fiselina	9 mts	90	810
Fotocopia AEC	10 juegos	100	1000
Fotocopia Res.558	10 juegos	80	800
Vinilo (compromiso)	15 un.	310	4650
Asesor Pedagógico	6 actividades	6500	39000
TOTAL PRESUPUESTO			46310

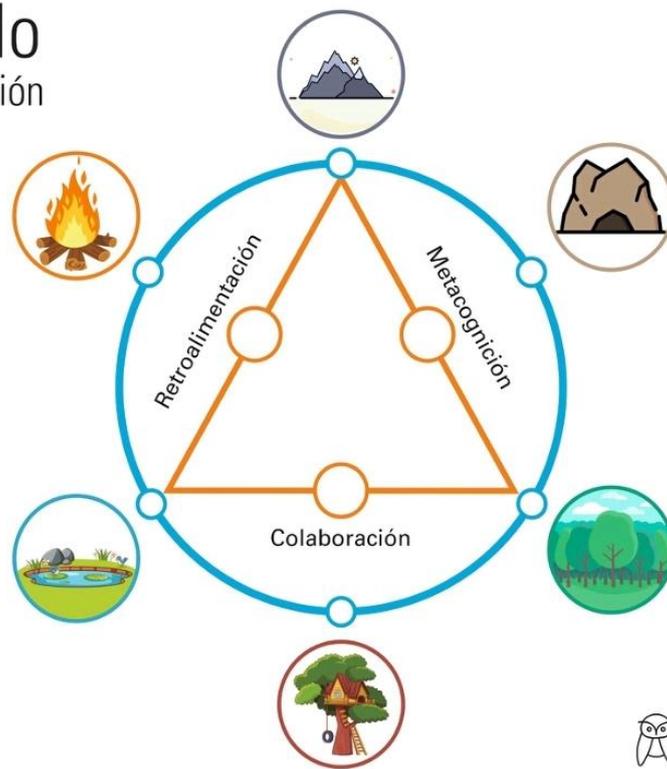
Fuente: elaboración propia

EVALUACIÓN

Para evaluar las distintas propuestas realizadas se elaborará un documento de google drive a los fines de que se carguen las apreciaciones de cada jornada.

Así mismo, se tendrá en cuenta el proceso y se atenderá al triángulo de la innovación como práctica de aprendizaje y retroalimentación.

Triángulo de la innovación



COMUNIDAD
Atenea

Fuente: Comunidad Atenea. Disponible en <https://www.comunidadatenea.org/>

CAPÍTULO 4

RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del presente plan de intervención se espera alcanzar el logro de los objetivos planteados. Es decir, el desarrollo de cada una de las actividades deberá propiciar que al finalizar el proceso planteado, el Instituto Santa Ana cuente con un nuevo documento de Acuerdos Escolares de Convivencia.

No obstante ello, en el transcurso de su desarrollo se espera que sea la mayoría de los docentes y no docentes de los tres niveles puedan estar presentes en la construcción; que los estudiantes puedan expresarse en la jornadas planificadas para ellos; y que las familias tomen conciencia de la importancia que implica su participación en las cuestiones de la escuela, que sus voces son necesarias y que su acompañamiento hace al sostenimiento de la institución para no invisibilizar la cultura familiar que tanto defienden sus fundadores.

En definitiva, el éxito de la propuesta de acción estará dada por la participación y el compromiso de los actores institucionales en la construcción colectiva, en un clima de respeto y escucha, para sentirse representados.

CONCLUSIÓN

A través de la visualización de la presente propuesta de intervención, se puede dar cuenta de la respuesta planteada a la necesidad que presentaba el ISA en sus tres niveles, en relación a la desactualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia; los cuales construyeron un escenario propicio para la participación y el compromiso de todos los actores institucionales.

Este plan de intervención presenta una gran fortaleza, que es la flexibilidad y adaptación, propiciando la participación y que todos los actores se vean representados en su concreción.

A continuación, se expresan algunas recomendaciones a tener en cuenta:

- Si bien en el desarrollo de las actividades no se encuentran detalladas las que realiza cada docente con los estudiantes, ni discriminadas por niveles; en un principio puede ser una debilidad de la propuesta, pero se constituye –al mismo tiempo- en una oportunidad para que cada docente ofrezca su impronta y creatividad al momento de trabajar el tema con los estudiantes, atendiendo siempre a la franja etárea de cada nivel educativo y con las adecuaciones que ello significa.
- Siguiendo con esta línea, la propuesta está planteada para trabajar en un nivel macro, sin distinción de niveles educativos (lo cual llevaría un conocimiento más profundo de las características particulares de cada uno de ellos); se constituye en guía de trabajo o líneas de acción para llevar a cabo de manera individualizada por nivel.
- Además, a la construcción final del documento AEC se la puede tomar como marco hacia donde se deben inclinar todos los niveles en la formación de los

estudiantes desde la sala de 5 años hasta que egresan del secundario; y enriquecer con el trabajo, el compromiso y la participación de la familia desde la especificidad de cada nivel.

- Se recomienda la revisión periódica de los AEC a fin de evitar futuras desactualizaciones según los tiempos dinámicos en que vivimos y posibles conflictos que puedan surgir por el movimiento de personal o la incorporación de nuevas familias.

REFERENCIAS:

- Berardo M.S, González A.S, Kohan M.L, Dalmasso M.C, Daniele M.A (2016) LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. Disponible en: <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469/1686>
- Conferencia L. González (1/3) Congreso Violencia en las Escuelas, TUC2016. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=DtU2G7e020g>
- Durán Rodríguez R. (2009) Aportes de Piaget a la educación: hacia una didáctica socio-constructivista. Disponible en [http: Dialnet-AportesDePiagetALaEducacionHaciaUnaDidacticaSocioc-3990224.pdf](http://Dialnet-AportesDePiagetALaEducacionHaciaUnaDidacticaSocioc-3990224.pdf)
- Educación en valores. Corto sobre bullying. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=D27-ZxC2-Ek>
- Frigerio G, Poggi M, Tiramonti G. y Aguerrondo I. (1992). Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su comprensión. Serie Flacso Acción. Editorial Troquel S.A.
- Hevia Rivas, R. (2016). La escuela, desde la Pedagogía de la Confianza. *Mensaje*, 65(647), 38+.
- La historia de Pablo – Efectos de la violencia contra la niñez. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-YSSit8r42w>
- Ley 26.061 –Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. [Microsoft Word - LEY 26061.doc \(argentina.gob.ar\)](http://Microsoft Word - LEY 26061.doc (argentina.gob.ar))

Ley 26.206 – Ley Federal de Educación. Recuperado de: LEY DE EDUCACION NACIONAL (infoleg.gob.ar)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

Ley 9870 –Principios generales y fines de la Educación en la Provincia de Córdoba.

https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf

Ortiz Granja, Dorys (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza.

Sophia: colección de Filosofía de la Educación, 19 (2), pp. 93-110.

Pinilla Quiñones, N. Mendieta González, M. (2017) Pedagogía de la confianza: una

estrategia para generar ambientes escolares de paz. Recuperado de

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/analisis/article/view/3429/.pdf>

Ramos Herrera, M.A., Cohen, J. y Furlán, A. (2020) La construcción de la paz en la

escuela: múltiples miradas desde la investigación, las intervenciones y las

políticas públicas. Ed. Fundación vivir en armonía, A.C. Recuperado de:

<http://www.uv.mx/personal/mcasillas/files/2020/08/La-construccion%CC%81n-de-la-paz-en-la-escuela.pdf>

Real Academia Española, 2021. <https://dle.rae.es/familia?m=form>

Resolución 558/15. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba (2015).

Recuperado de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Triángulo de la innovación. Comunidad Atenea. Disponible en:

<https://www.comunidadatenea.org/>

UES 21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Líneas temáticas estratégicas.

Gobiernos Educativos y Planeamiento. Disponible en:

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

UES 21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Líneas temáticas estratégicas. Gobiernos Educativos y Planeamiento. Instituto Santa Ana. Lecciones 3, 10 y 11. Disponibles en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Un mar de fueguitos. Eduardo Galeano. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WT4RGS3kP3Y>

V. completa. Disciplina Positiva: educar con amabilidad y firmeza. Marisa Moya, maestra y psicóloga. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aBdyQgHFnnQ>

Violencia en las escuelas (Sociedades Complejas). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CrIilmt2sJQ>

Volver a mirarnos. Liliana González. TEDxCórdoba. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NrEiYgJzwqY>

ANEXO

a- Propuesta de intervención a Equipo de Gestión:

PLAN DE INTERVENCIÓN INSTITUTO SANTA ANA				
Asesor/Responsable: Mónica Ríos				
MOMENTOS	ACTIVIDADES	CARÁCTER	DESTINATARIOS	OBSERVACIONES/ACLARACIONES
PRIMERO	1	Reunión	Equipo de Gestión	Realizar ajustes a la propuesta presentada por el asesor.
SEGUNDO	3	Jornada Taller	Personal Docente y No Docente	Disponer de una jornada con cambio de actividad para que esté presente el personal de todos los niveles educativos.
			Padres - Tutores - Adultos responsables	Convocar a las familias por niveles educativos, incluso por ciclo tanto en primaria como secundario.
			Estudiantes	Trabajar en las horas de clase, atendiendo a la edad de los mismos.
TERCERO	2	Reunión	Equipo de Gestión	Dar a conocer el nuevo AEC y diagramar la propuesta de presentación a los distintos actores institucionales.
			Personal Docente y No Docente	Dar a conocer el trabajo realizado y la nueva producción. Acordar modo de trabajarlo en el aula.

b- Preguntas para reflexionar en torno al video:

- ¿Cuáles son las situaciones de violencia a las que se encuentra expuesto mi hijo/a en la casa?
- ¿Cuál es mi rol frente a ello? ¿Tomo conciencia en el momento?
- ¿Reconozco la importancia de la presencia de la familia en la escuela para la formación integral? ¿En qué momentos/situaciones?
- ¿Realizo o he realizado algún tipo de aporte en referencia a ello? Mencionar un ejemplo.
- ¿Conozco cómo se abordan las situaciones de conflicto en el Instituto Santa Ana? ¿Conozco los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Por qué?
- Imaginar una situación conflictiva y en base a ello proponer modo de abordarla desde la institución y en colaboración con la familia.
- Elaborar un acuerdo para sostener en el tiempo.